



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 25 de noviembre de 2025

Señor

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 casi Tte. Fariña – 3° Piso

Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado del **SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG – PLURIANUAL – ID N° 457555**.

En ese contexto se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Contrato N° 39/2025.
- CDP N° 296/2025.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, publicar el presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Sin otro motivo en particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.

Director de Contrataciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

DECLARACION JURADA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 457555.

Quien suscribe, el Director de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería **C.P. Jorge A. Sanabria S.** con Cedula de Identidad N° 3.443.580, declaro bajo fe de juramento que en el marco del Proceso Licitatorio: "**SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG - PLURIANUAL**" - ID N° 457555; bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL, que se ha formalizado el Contrato con las firmas adjudicadas antes del plazo de siete días de interponer protestas, conforme lo establece la Ley 7021/22; es por ello, que asumimos las eventuales consecuencias que la interposición de protestas pudiera ocasionar.

Cabe mencionar, que tal decisión fue adoptada por esta Convocante, teniendo en cuenta que dicho servicio es de suma importancia a fin de cubrir los traslados de la Máxima Autoridad dentro del cumplimiento de sus funciones en el Territorio Nacional acotando que los mismos son diarios y que el Ministro cuenta con una agenda Institucional llena para llegar a todos los puntos del País, y así cumplir las misiones en el Sector Agrario. Los traslados también se realizan con las autoridades dentro del sistema MAG.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, publicar el presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Fecha: 25/11/25



CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."